## Camina PODEMOS.

"Construyendo Región para su Gente"

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

**VALIDADO** EN ASAMBLEA PRESENCIAL DE PODEMOS REGIÓN DE MURCIA CARTAGENA, 3 DICIEMBRE 2017

LA REGIÓN QUE QUEREMOS EN UN PAÍS DE PAÍSES

- 1. Un modelo de organización territorial para la Región de Murcia: descentralización y cohesión
- 2. La Región de Murcia ante el debate del cambio constitucional y el reconocimiento de un Estado plurinacional y federal



## ASAMBLEA REGIONAL Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"



### Un modelo de organización territorial para la Región de Murcia: descentralización y cohesión

1. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, constituida al amparo del artículo 143 de la Constitución Española de 1978, coincide con los límites territoriales de la provincia de Murcia, nacida de la división provincial de España llevada a cabo por Francisco Javier de Burgos en 1833.

La cuenca del río Segura es el eje vertebrador que da sentido a una región que, desde el punto de vista territorial, ha sido fraccionada y se encuentra mermada en sus límites geográficos, con un claro desprecio a criterios históricos, económicos y culturales que han marcado una tradición multisecular.

De este modo, la división provincial de 1833 se tradujo, en el caso de la provincia de Murcia, en una segmentación del espacio natural que le amputó las tierras del alto Segura, los altiplanos situados al norte y este de Yecla, varios parajes del alto Guadalentín y todo el bajo Segura.

Todas estas tierras, además de constituir una unidad geográfica con el territorio del que fueron segregadas, comparten una historia y una cultura común, y aún hoy, casi dos siglos después, tienden a gravitar económica y culturalmente hacia distintos municipios de su antigua región. Lo que prueba que una realidad administrativa, por consolidada que esté, difícilmente puede sobreponerse a una realidad natural.

2. La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas más centralistas de España y que menos interés han tenido en impulsar procesos internos de descentralización territorial.

La Constitución Española no menciona expresamente las comarcas, pero contempla la posible existencia de entes territoriales de nivel intermedio entre el municipio y la provincia, al decir que se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia (art. 141.3) y prever que mediante la agrupación de municipios limítrofes, los Estatutos podrán establecer circunscripciones territoriales propias, que gozarán de plena personalidad jurídica (art. 152.3)

Los sucesivos gobiernos de la CARM, encabezados por el PSOE (1979-1995) y el PP (1995 hasta hoy), se han negado -especialmente el partido conservadora llevar a cabo un programa de comarcalización en el territorio, a fomentar otras entidades supramunicipales intermedias entre el municipio y la comunidad autónoma, a crear nuevos municipios -los últimos en constituirse fueron Santomera (1978) y Los Alcázares (1983)- e incluso a reconocer la condición de Entidades Locales Menores a numerosas entidades inframunicipales (pedanías)



Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"

que cuentan con una población importante (El Palmar, 23.000 habitantes; La Alberca, 13.000 habitantes; Beniaján, 11.000 habitantes; La Manga, 17.000 habitantes; El Algar, 7.000 habitantes; Pozo Estrecho, 5.000 habitantes) y desean poder ejercer en su territorio un cierto nivel competencial sobre determinadas materias.

Y todo ello haciendo caso omiso a las leyes y normas que amparan la descentralización y eludiendo el claro mandato legal que se deriva del artículo 3 del *Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (EARM) de 1982*, de la *Ley Regional 7/1983*, de Descentralización Territorial y Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, y de la *Ley 6/1988*, de Régimen Local de la Región de Murcia. En toda la legislación citada se afirma reiteradamente la realidad comarcal de la Región de Murcia y se configura el marco normativo para su efectividad.

Estos reiterados incumplimientos han dado lugar a que hoy la Región de Murcia siga teniendo una Administración Regional enormemente centralizada en el propio municipio capitalino (en menoscabo, incluso, de sus propias pedanías) que ha acaparado la mayor parte de los recursos económicos y de personal y de los medios materiales y financieros de la Comunidad Autónoma, frente al modelo establecido en el propio *EARM*, cuyo marco normativo es, desde 1988, muy adecuado para haber impulsado un proceso de descentralización territorial que tanto el Derecho como la ciudadanía demandan.

**3.** Desde entonces, y a lo largo de todos estos años, ha habido en nuestra región una buena cantidad de iniciativas requiriendo una mejor articulación territorial, encaminada a conseguir una distribución más equilibrada del presupuesto, que contribuya a mejorar la cohesión interna, y una mayor participación de los ayuntamientos en aquellos asuntos que afectan a sus habitantes.

De todas ellas, la más visible ha sido la formulada por el Movimiento Ciudadano cartagenero (federación de partidos locales que tiene su antecedente más inmediato en el Partido Cantonal, fundado en 1976, que llegó a gobernar en el municipio de Cartagena entre 1987 y 1991) que plantea dividir la Región de Murcia en dos provincias: Murcia y Cartagena. Alude como antecedente para tal reivindicación a la condición de provincia marítima de Cartagena (Plan Soler 1799) que perdió definitivamente tras la división administrativa realizada por Francisco Javier de Burgos en 1833, que con ligeros retoques sigue vigente en la actualidad.

**4.** La creación de las provincias son un reflejo del modelo centralista imperante en España y responde a la necesidad del Estado liberal del siglo XIX de hacerse presente en todos los territorios mediante una nueva ordenación que le permitiera tener presencia en todas partes para gobernar el país de manera uniforme, recaudar impuestos y crear un mercado único.



Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"

La Administración Periférica representa al Estado en cada provincia. En las Comunidades Autónomas pluriprovinciales hay al frente de cada provincia un subdelegado del Gobierno, que depende del Delegado del Gobierno en cada Comunidad Autónoma. No es, pues, la provincia una institución que contribuya a democratizar y descentralizar la acción política, sino que, por el contrario, representa y está a las órdenes del gobierno central, y ha sido tradicionalmente un nido de creación de redes clientelares poco transparentes e impermeable a la participación ciudadana.

La creación de una nueva provincia supondría introducir una nueva estructura burocrática obsoleta y fuertemente cuestionada en la actualidad, por cuanto que lleva aparejada duplicidades burocráticas innecesarias y nuevos gastos, que no vienen a proporcionar un reparto más justo y equitativo de los ingresos, que a menudo son utilizados para alimentar la red clientelar del partido gobernante.

Al requerir funcionarios de la administración autonómica y del Estado, la provincia genera un excesivo gasto en personal, duplicación de estructuras, mayores dificultades en la gestión de los servicios, mayores costes..., y todo ello sin descentralizar ni mejorar las prestaciones a los ciudadanos.

**5.** La creación de la provincia es, además, prácticamente inviable. Su tramitación es virtualmente imposible, ya que requiere la reforma del Estatuto de Autonomía y la aprobación de una Ley Orgánica por las Cortes Generales, dos cuestiones en las que el PP y Ciudadanos se han posicionado en contra, con lo que no se cuenta con la mayoría absoluta necesaria en el Congreso de los Diputados. Además, el PSOE a nivel estatal también se ha manifestado en contra de crear la provincia de Cartagena.

Por otro lado, la creación de una nueva provincia no cuenta con el apoyo de buena parte de los municipios aledaños que deberían formar parte de ella.

Por todo ello, desde PODEMOS Región de Murcia estimamos que la propuesta de crear la provincia de Cartagena no es viable ni resuelve el problema de financiación y marginación de Cartagena dentro del contexto regional, y mucho menos aún contribuye a solucionar los problemas del resto de las comarcas de la Región de Murcia.

**6.** Para PODEMOS Región de Murcia es necesario replantear de nuevo los criterios de financiación autonómica y la política fiscal en su conjunto, primando los valores de equidad y solidaridad interterritorial, mediante la aprobación de una Ley de Comarcas.

Los 11.313 km<sup>2</sup> de extensión del territorio de la Comunidad de la Región de Murcia conforman un espacio, que aunque aparentemente uniforme, acoge una gran variedad de espacios determinados por sus peculiaridades históricas, geográficas, ambientales y culturales. Unidos han dado lugar a un espacio

#### ASAMBLEA REGIONAL Camina PODEMOS.



"Construyendo Región para su Gente"

regional que adquiere una mayor identidad pero que requiere la indudable puesta al día institucional y la profundización en la descentración administrativa.

El acercamiento de las instituciones a la gente, la mejora del autogobierno y de la prestación de los servicios públicos, la descentralización, el reparto equitativo de recursos públicos, el reconocimiento de la singularidad de algunos territorios, la subsanación de agravios, desequilibrios y desigualdades y una adecuada y justa distribución de los presupuestos regionales, pasan necesariamente por desarrollar en todos sus términos el art. 3 del *EARM*, mediante la aprobación de una Ley de Comarcas que dé respuesta a los nuevos desafíos del siglo XXI, apostando decididamente por la transferencia de competencias acompañadas de un presupuesto adecuado y suficiente para poder ejercerlas.

La comarca debe ser el referente institucional más adecuado de intervención en territorio, pues tiene en la identidad territorial un factor que puede garantizar el éxito de las actuaciones en diferentes ámbitos: el económico, el social y el cultural.

Las comarcas gozarán de la condición de entidades locales, con personalidad jurídica propia, constituidas por los municipios limítrofes vinculados por características e intereses comunes. Deben constituirse en entidades generadoras de recursos, fundamentales para la revitalización del desarrollo social y la vertebración de los distintos territorios de la Región.

7. La comarcalización por la que apuesta PODEMOS se asienta sobre los pilares de la democracia participativa, la fraternidad y la solidaridad de los territorios de la Región de Murcia, a la vez que reconoce la riqueza cultural e histórica que aportan las distintas identidades comarcales que forman parte de ella.

Esta descentralización comarcal ha de ser emprendida de un modo decidido y consecuente, haciendo efectivo el eslabón intermedio entre los ámbitos municipal y regional, dando así respuesta a la demanda ciudadana que reclama una mayor cercanía de la administración, traducida en el funcionamiento de unos servicios públicos eficientes que aporten soluciones adecuadas a los problemas que padecen grandes sectores de la población.

8. PODEMOS Región de Murcia defiende la reforma del Estatuto de Autonomía a fin de conseguir una vertebración integradora de nuestro territorio, que dote de mayor autonomía a sus comarcas y que esta realidad se materialice desde el punto de vista de su financiación. La lógica institucional de la Región de Murcia debe alumbrar un nuevo sujeto administrativo, la Comarca, con personalidad jurídica y política propia y carácter de Entidad Local, destinada a acercar la Administración autonómica y la municipal y dar participación al



Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"



conjunto del territorio en las políticas autonómicas que le afectan cotidianamente. La división comarcal de la Región -su número y delimitacióndeberá decidirse previo debate público.

A efectos de consolidar la estructura comarcal, PODEMOS Región de Murcia propone constituir Consejos Comarcales, a los que corresponderá el gobierno y la administración de la comarca y estarán regidos por el criterio de representación política -y no institucional o municipal- que participe de forma vinculante en la configuración del presupuesto de gasto de los ingresos derivados del sistema de financiación provincial, y sea consultado en materia de inversiones de las consejerías que tengan las competencias de Fomento, Sanidad, Educación, Justicia, Asuntos Sociales, Cultura, Juventud y Deportes.

- 9. Los Consejos Comarcales deben ser representativos de los municipios que agrupen (según dispone el artículo 42.3 de la Ley de Bases de Régimen Local) lo que impide que su elección sea directa por los ciudadanos en los comicios electorales. Para proceder a dicha elección nuestra preferencia es la elección de representantes según el número de votos obtenidos en las elecciones municipales -en el caso de que la ley imposibilite tal opción, entonces el criterio de representación será el número de conceiales obtenidos por las distintas candidaturas en las elecciones municipales-.
- 10. La financiación es un elemento primordial para que la prestación de servicios sea adecuada y las comarcas constituyan una herramienta útil que acerque, de verdad, la administración a los ciudadanos. Las competencias ejercidas por las comarcas han de ir, pues, acompañadas de la correspondiente financiación, constituidas fundamentalmente por ingresos procedentes de dos fuentes: las transferencias corrientes, provenientes en su mayor parte de la Comunidad Autónoma, y las tasas y precios públicos que cobre la Comarca por la prestación de servicios.

Se propone dotar a los Consejos Comarcales presupuestariamente con los recursos que la Comunidad Autónoma recibe por el "sistema de financiación provincial" (216 millones de euros en 2018) así como por la fijación de tributos por la prestación de servicios que cada Consejo de la Comarca pudiese realizar.

El Consejo de la Comarca además de tomar decisiones de gasto sobre obras comunes y servicios objeto de consorcio entre municipios, tendrá la facultad de emitir informes preceptivos y no vinculantes en materia de inversiones de la Consejería de Fomento, Sanidad o Educación.

El Consejo de la Comarca además de sustentar las demandas de inversión y de canalización del gasto público podrá diseñar planes comarcales de reindustrialización de sus territorios, fórmulas para combatir la exclusión social y aumentar la coordinación entre los municipios.

## ASAMBLEA REGIONAL Camina PODEMOS.



"Construyendo Región para su Gente"

El Consejo Comarcal estará integrado por el Presidente y los Consejeros. Éstos, junto con los Vicepresidentes, son los órganos necesarios, que han de existir en todas las comarcas; a los que debe añadirse una Comisión especial de Cuentas, constituida por miembros de los grupos políticos integrantes del Consejo Comarcal, con la función de informar las cuentas anuales de la entidad antes de su aprobación.

11. La Región de Murcia no sólo debe buscar la cohesión entre comarcas sino también la cohesión entre las realidades urbanas y rurales. La Murcia rural se enfrenta al desafío de las situaciones de éxodo territorial y despoblamiento que la azotan. Mantener unos pueblos vivos no pasa por grandes proyectos de infraestructuras y sí por encontrar una posibilidad de desarrollo sostenible en todos estos enclaves que los hagan atractivos para la población joven, superando el déficit de servicios públicos y representatividad. Fijar población y evitar desequilibrios intraterritoriales nos acerca al objetivo de una Región más justa y diversa.

Podemos Región de Murcia defiende la creación de una Agencia Murciana contra el Despoblamiento Rural que atenderá prioritariamente a aquellas pedanías y municipios rurales que presenten saldos negativos en su crecimiento demográfico. Esta Agencia funcionaría a modo de comisión interdepartamental encargada de coordinar las distintas acciones para dar respuesta a los problemas básicos que afectan al mundo rural; esto es, la movilidad, la educación, la sanidad, los servicios financieros, el empleo y la fiscalidad.

12. Dada la trascendencia que los recursos hídricos representan para la cohesión económica, social y territorial de la Región de Murcia, Podemos Región de Murcia defiende que su gestión debe recaer en un modelo público, democrático y participativo. Apostamos por un modelo público de gestión integrada del agua capaz de optimizar el destino de los recursos hídricos disponibles, mediante la cooperación de todos los organismos de gestión competentes, la corresponsabilidad de los usuarios y la transparencia en las cuentas del agua. Podemos Región de Murcia defiende el papel central de las Comunidades de Regantes como corporaciones de derecho público que son, ya que su organización y funcionamiento garantiza que el agua seguirá siendo un bien público frente a la visión mercantil que el modelo privado quiere imponer nuestra Cuenca Hidrográfica. Rechazamos la actual tendencia de privatización de la gestión de los recursos hídricos por parte de los grandes lobbies de poder, tales como la multinacional francesa Suez, la cual en connivencia con el gobierno regional del PP, aspiran a imponer la lógica del mercado tanto en la gestión del abastecimiento urbano del agua, como en el regadío.

La propuesta de Podemos Región de Murcia es, por un lado, abrir la participación de todos los interesados en la gestión integrada del agua; y por



Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"

otro, diseñar un modelo de caja única de los recursos hídricos disponibles, actuales y potenciales a nivel de la Cuenca del Segura, definida como un escenario y sistema de gestión integrada de oferta (recursos) y demandas.

Para ello, Podemos Región de Murcia propone constituir sistemas de gestión integrada de los recursos hídricos en las diferentes áreas regables (UDAs y Zonas Hidrológicas) en el marco de las Comunidades de Regantes de la Cuenca de la Segura, basados en el aprovechamiento y la gestión conjunta de recursos de orígenes diversos: ya sean superficiales (Cuenca del Segura, TTS en función de sus disponibilidades); subterráneos; y otros (reutilización de aguas residuales depuradas y las procedentes de la desalación marina). Con este objetivo se diseñarán escenarios basados un mix integral de dotación de recursos hídricos para cada una de las áreas regables determinadas, comprendiendo, tanto los recursos actualmente disponibles, como los potencialmente disponibles, particularmente los procedentes de desalación marina.

En atención al coste/precio del agua, se estimará en función de precio oficial o precio medio, según los casos, de los recursos actualmente disponibles en cada área regable; de la necesidad de recursos procedentes de desalación marina y de la reutilización; y de la relación con la capacidad y la disposición subjetiva de pago por el usuario. Podemos Región de Murcia defiende la agricultura profesional y apuesta por una política que ofrezca a los agricultores agua a un precio asequible. Pero para ello hemos de limitar el crecimiento de la demanda, hemos de controlar el regadío ilegal, hemos de racionalizar todo esto, pues se trata de un recurso escaso que no puede satisfacer una demanda infinita. Y sobre todo hemos de contrarrestar las tendencias dominantes que avanzan hacia una "agricultura sin agricultores", dominada por grandes empresas. Además cada vez más el capital extranjero está comprando tierras, viejos secanos, que transforma al regadío sobre la base de la usurpación de recursos hídricos y/o modificando el planeamiento territorial.

En relación con el agua en alta, Podemos Región de Murcia considera que la Mancomunidad de Canales del Taibilla ha demostrado ser un modelo de buena gestión, la cual también sufre la amenaza constante de la privatización. Este organismo, al igual que las empresas públicas encargadas de la producción y distribución de agua desalada (Acuamed), deben mantenerse en manos públicas, aunque en este último caso la aspiración futura es devolver sus competencias a las confederaciones hidrográficas. A su vez, las confederaciones hidrográficas deben ser democratizadas, desterrando la opacidad y falta de transparencia en su gestión.



# 2. La Región de Murcia ante el debate del cambio constitucional y el reconocimiento de un Estado plurinacional y federal

- 1. Podemos Región de Murcia rechaza la ofensiva política lanzada por el Partido Popular (y Ciudadanos) contra el Estado de Las Autonomías con una pretensión apenas disimulada de recentralización estatal. Por el contrario, reconocemos que el autogobierno conseguido por la Región de Murcia en estas cuatro décadas ha posibilitado acercar a la ciudadanía las instituciones políticas y generar dinámicas de regionalización de todos los ámbitos de la vida social. Consideramos, sin embargo, que ha llegado el momento de una profundización del autogobierno en un sentido federal para hacer frente a los nuevos desafíos planteados por la crisis económica, social y política que se abrió en 2008.
- 2. La principal deficiencia del Estado de las Autonomías, que ha perjudicado a las regiones periféricas como la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es la ausencia de un espacio de representación institucional de las regiones y nacionalidades con competencias efectivas en las materias que les afectan en tanto que estructuras políticas, culturales y territoriales autónomas. El Senado no ha cumplido con esa función y por tanto el desafío político pendiente consiste en construir una institucionalidad para la representación territorial del país, acorde con las aspiraciones de descentralización democrática de los pueblos de España y que posibilite la resolución de los graves problemas de financiación, respeto cultural y desarrollo competencial de las regiones. La creación en 2004 de la Conferencia de Presidentes de CCAA y Ciudades Autónomas en 2004 expresa, implícitamente, la imposibilidad de abordar los problemas territoriales de España desde el Senado y tampoco ha servido de mucho.

En ausencia de una institucionalidad de representación territorial lo que ha funcionado son las negociaciones bilaterales entre los diferentes gobiernos autonómicos y el central lo cual ha conducido a una lógica de diferenciación entre, por un lado, regiones ganadoras, conforme a su mayor capacidad de negociación política, y por otro, regiones perdedoras, dado su menor peso político. La Región de Murcia ha sido una región perdedora como lo muestra su pésima infrafinanciación, el déficit de infraestructuras, los problemas del agua, etc.

Podemos Región de Murcia apuesta por la construcción de una institucionalidad que posibilite la representación territorial de las diferentes regiones y naciones de España y que supere definitivamente el modelo de



Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"

negociación bilateral que conduce a una profundización de las desigualdades entre regiones ganadoras y perdedoras.

3. La Región de Murcia continúa siendo una región periférica, esto es, una región de bajos salarios y elevada pobreza con una realidad productiva de bajo valor añadido y productividad, que además acumula importantes agravios respecto a otros territorios en materia de infraestructuras y servicios públicos. La Región de Murcia es una de las regiones más perjudicadas por el modelo de financiación autonómica del Estado español, el cual es injusto, genera agravios comparativos fuertes y, por tanto, incumple el principio de solidaridad. La Región de Murcia ha sido marginada en las inversiones territorializadas del Estado de manera sistemática. El Estado no ha garantizado la financiación por la vía del Fondo de suficiencia global de todas las competencias que se han ido transfiriendo al gobierno autonómico, habiéndose acumulado una «deuda histórica» en la medida en que este fondo no ha funcionado correctamente.

La salida a la crisis territorial que vive España debe pasar necesariamente, en el caso de la Región de Murcia, por el reconocimiento y resolución de la deuda histórica acumulada que asciende según el Consejo Económico-Social entre 1400 y 2200 millones en los últimos diez años.

4. El modelo de financiación autonómica del Estado español hace agua por todos lados, siendo la Región de Murcia una de las autonomías más perjudicadas.

Se trata de un sistema de financiación inestable como consecuencia de sus peculiaridades políticas e institucionales propias del Estado español. Por un lado, los distintos gobiernos centrales no han sido capaces de renunciar a los beneficios electorales que puede obtener mediante la negociación política de las características del modelo de financiación. Por otro lado, existen tres factores institucionales que incentivan la renegociación continua del sistema: 1) las asimetrías entre el sistema de financiación Foral (País Vasco y Navarra) y el de Régimen Común (mucho más favorables al primero, que genera agravios a las Comunidades Autónomas más ricas, las cuales podrían obtener más ingresos con un sistema parecido al Régimen Foral); 2) la excesiva dependencia de las del gobierno central (la poca autonomía tradicionalmente ha existido en el sistema de financiación autonómico), la cual hace que la principal estrategia de los gobiernos autonómicos para aumentar sus ingresos sea presionar para obtener más transferencias del gobierno central (y no tanto aumentar la corresponsabilidad fiscal) y 3) la progresiva transformación del Estado Autonómico (nuevas transferencias a los gobiernos autonómicos) que ha tenido como consecuencia que se haya consolidado la naturaleza "abierta" del sistema.

No es un sistema justo ni solidario, y ha sido utilizado como un instrumento al servicio de la reproducción de sus intereses políticos. Lejos de actualizar el modelo que caducó en el 2013, han aprobado un Fondo de Liquidez Autonómica



Camina PODEMOS.

"Construyendo Región para su Gente"

(FLA) que lo que hace es endeudar aún más a las comunidades más endeudadas. La Deuda pública de la CARM en el segundo semestre de 2017 ha crecido en 379 millones de euros y ya está situadaa esa fecha en la escalofriante cifra de 8681 millones de euros.

En definitiva, el modelo de financiación ha generado enormes agravios comparativos entre comunidades por el reparto injusto que realiza el Estado central, se ha acumulado una deuda histórica descomunal por gestionar mal el traspaso de competencias de los servicios públicos fundamentales y hay un desfase de 2 años entre el momento que el Estado central recauda los impuestos procedentes de la Comunidad Autónoma y el momento en que los cede, lo que provoca un serio desequilibrio financiero entre ingresos y gastos.

5. Podemos Región de Murcia valora positivamente el reconocimiento de la diversidad plurinacional de España y considera que no es incompatible el funcionamiento "confederal" de las nacionalidades históricas (mediante cupos y hacienda propia) con una solución de las desigualdades territoriales entre los territorios. Para ello, se requiere de una configuración del Estado de carácter federal que se plantee como objetivo una coordinación entre las regiones federadas en un sentido de simetría y equidad que evite el dumping fiscal.

La imagen de la realidad española no puede limitarse a los trazos gruesos dibujados por los neocentralistas actuales por un lado y a los independentistas por otro. Todo nuevo pacto político que acompañe una reforma constitucional ha de apuntar a una reestructuración de la complejidad del Estado Español que tenga la miras puestas en cómo conjuntar mejor la diversidad política y cultural de los territorios regiones y naciones de España.

La doble crisis social y territorial, que padece el país, ha puesto de manifiesto que el Estado español necesita llevar a cabo una reforma para avanzar en un marco institucional que favorezca la integración territorial y social de sus regionales y naciones, que debe avanzar en los siguientes aspectos:

- <u>Transformación del Senado</u>: La falta de concreción de la organización territorial del Estado ha dado lugar a la falta de un bicameralismo de tipo federal, e incluso, simplemente efectivo. Es urgente convertir el Senado en un verdadera cámara de representación, en la que todos los representantes sean de designación autonómica y de alguna manera, agentes de estas.
- <u>Cambio en la distribución de las competencias:</u> El catálogo de competencias y su división en dos vías no está suficientemente definido. Es necesario una mayor definición de las competencias y resolver el margen de acción de las instituciones centrales.
- <u>Tribunal constitucional</u>: Es necesario resolver los procesos de elección de sus miembros e impedir que se conviertan en mera representación de los intereses partidistas que replican los criterios de proporcionalidad de los apoyos parlamentarios. Sin olvidar, abrir la posibilidad de avanzar hacia un poder judicial federalizado.

# **ASAMBLEA REGIONAL**Camina PODEMOS. "Construyendo Región para su Gente"



- Incorporación de las CC.AA a las relaciones intergubenamentales: Institucionalizar de manera efectiva foros como la Conferencia de Presidentes, a la que se podría otorgar un carácter consultivo periódico, podría mejorar la articulación del Estado autonómico. Ello requiere la concreción de una cultura federal, una auténtica cultura de la colaboración intergubernamental
- <u>Constitucionalización de las reglas básicas de financiación autonómica</u>: La constitucionalización del principio de ordinalidad como restricción sería una solución en conjunto de solidaridad y autonomía.
- Reflejo constitucional de la plurinacionalidad del Estado: avanzar hacia una estructura federal del Estado a fin de que sea apto para un sociedad multinacional, en el que se reconozca explícitamente la multiplicidad de naciones que encierra en su seno.
- 6. Podemos Región de Murcia defiende los siguientes principios sociales básicos de articulación territorial del Estado:
  - Garantizar los Servicios Públicos Fundamentales por encima de todo, lo que implica el inmediato abandono de la mal llamada "consolidación fiscal" (que ha provocado un deterioro en los recursos disponibles). El Estado en su conjunto debe garantizar esos Servicios Públicos Fundamentales a los que consideramos necesario incluir las prestaciones por dependencia. Para ello hay que reforzar el Fondo de Garantía de Financiación de los Servicios Públicos Fundamentales.
  - La nivelación entre los recursos de los distintos territorios se consigue respetando el principio de ordinalidad (al mantener el orden tras transferencias) y el de solidaridad (al garantizar la financiación basada en las unidades de necesidad). Proponemos ampliar el Fondo de Convergencia Interterritorial, y dotar a la inversión de los P.G.E. unos criterios específicos que permitan territorializarla y fomentar la convergencia regional.
  - Fomentar una mayor autonomía para así conseguir una mejor gestión basada en un modelo federal y plurinacional. Mediante la reforma del sistema de cuenta (para que sea mucho más rápido) y la eliminación del FLA. Avanzando progresivamente en una agencia federal de la administración tributaria.

Gobiernos, territorios, regiones y naciones han de colaborar en mantener la "unidad en la diversidad, que el sistema federal pone en juego. Federalismo es más autogobierno pero también más gobierno compartido social y colaborativo.

7. Podemos Región de Murcia considera que el Estado puede asumir la convivencia de dos sistemas de financiación autonómica, concierto y reparto, siempre que la financiación normativa por habitante a competencias



Camina PODEMOS.

"Construyendo Región para su Gente"

homogéneas sea la misma en todos los territorios y previa atenuación en función de factores de nivelación territorial que garanticen la solidaridad entre los territorios.

Para hacerlos compatibles debe acometerse una reforma "político-institucional" que dote al Consejo de Política Fiscal y Financiera, al Senado o a un órgano de nueva creación en que los acuerdos entre Comunidades Autónomas adopten los acuerdos relativos a financiación y normativa sobre tributos de forma colegiada. Los ingresos de las principales figuras tributarias los seguiría realizando el Estado pero se coordinarían las capacidades normativas autonómicas (sobre tributos propios y cedidos) a fin de evitar prácticas de dumping fiscal.

Los principios que deben regir la financiación que la Región necesita (no olvidemos que la nuestra es la segunda Comunidad Autónoma peor financiada) son los siguientes:

- -Máxima territorialización de los tributos, utilizando los tributos indirectos estatales como base para establecer los fondos de Nivelación territorial.
  - -Nivelación de la financiación por habitante.
- -Armonización de las normas tributarias autonómicas en materia de tributos propios y cedidos.
- 8. Podemos Región de Murcia considera que dentro del nuevo modelo de España plurinacional, se reconozca la problemática específica del campo murciano relacionada con el agua. La crisis hídrica que vive nuestra tierra es solo el epílogo del tema-sociedad que ha marcado nuestra construcción identitaria en las dos últimas décadas. Por ello hemos de resolver esta encrucijada del modelo productivo agrícola murciano, lo cual debe ser una prioridad indiscutible ahora que el PP de Tejerina y Rajoy han decidido definitivamente romper el discurso tradicional trasvasista del agua de la derecha murciana. Además, poder mostrar un modelo sostenible y garantista para el campo murciano supone, al mismo tiempo, ejercer un liderazgo político para toda la vertiente mediterránea española, huérfana de propuestas políticas consistentes que permitan compatibilizar empleo, ecología y solidaridad en un contexto de agudización de la sequía y de cambio climático.

En un contexto de cambio climático, la fuerte sequía tanto hidrológica como meteorológica no puede interpretarse como algo puntual. Es por ello que se hace necesario cambiar el patrón de intervención de las políticas de gestión de aguas y planificación hidrológica diseñando mecanismos, no solo técnicos, sino también de carácter institucional con el objetivo de alcanzar una gobernanza adecuada del agua y de la sequía a escala de Demarcación, especialmente en las de las zonas semi-áridas como la del Segura.

Resulta imprescindible abordar los cambios legislativos e institucionales oportunos que hagan posible la participación efectiva de todas las administraciones y usuarios del agua en la planificación de las aguas y en la



Camina PODEMOS.

"Construyendo Región para su Gente"

gestión de la sequía. Por este motivo, de forma complementaria, pero de manera más ambiciosa al papel que desempeñan los organismos de cuenca, apostamos por la correcta implementación de un organismo ya previsto en la DMA, el Comité de Autoridades Competentes (CAC), que incluya entre sus funciones la gestión de la sequía de manera prioritaria.

Desde Podemos Región de Murcia exigimos su correcta implementación del CAC, dotándole de capacidad de decisión sobre planificación y gestión de la sequía, teniendo en cuenta que la propia Ley de Aguas y la DMA ya les atribuye la función de garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las normas de protección de las aguas.

Precisamente por su propia funcionalidad este órgano resulta más pertinente que nunca al estar configurado como órgano de cooperación en todo lo relativo a la protección de las aguas, ya que podrá incorporar en su seno a todas las escalas de la Administración Pública y de las diferentes políticas sectoriales de competencia autonómica como la agraria, la ambiental y la hídrica. Entendiéndose también integrada en este órgano la Administración Local en cuánto a su responsabilidad sobre abastecimiento y saneamiento a poblaciones.

A nivel de planificación Podemos Región de Murcia el uso y aplicación de los Planes Especiales de Sequía en la Cuenca del Segura (PES) que, una vez revisados para adaptarlos a la DMA y corregidas las deficiencias detectadas por la Comisión, conforman el mejor instrumento para hacer frente a la difícil situación que vive la Región de Murcia. Del mismo modo, apostamos por aplicar los planes de emergencia en situaciones de sequía para los municipios de más de 20.000 habitantes, ambos prácticamente olvidados por el gobierno del PP durante más de una década.

9. Una España plurinacional y diversa no solo debe buscar la cohesión entre regiones sino también la cohesión entre las realidades urbanas y rurales. La España rural encuentra en nuestra Región uno de sus tradicionales asentamientos, debiendo resolver las situaciones de éxodo territorial y despoblamiento que la azotan. Mantener unos pueblos vivos no pasa por grandes proyectos de infraestructuras y sí por encontrar una posibilidad de desarrollo sostenible en todos estos enclaves que los hagan atractivos para la población joven, superando el déficit de servicios públicos y representatividad. Fijar población y evitar desequilibrios intraterritoriales nos acerca al objetivo de un país más justo y diverso.